G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Informe

Número: IF-2020-25872942-GCABA-SECA

Buenos Aires, Martes 27 de Octubre de 2020

Referencia: ANEXO I Recomendaciones de Prácticas Sustentables. C. EX-2020-25652474- -GCABA-DGPRDS

ANEXO I

RECOMENDACIONES DE PRÁCTICAS SUSTENTABLES

Las presentes prácticas sustentables son recomendaciones a adoptar para los sujetos que desarrollen las siguientes actividades:

- Actividad gastronómica: A través de cualquiera de las siguientes modalidades: entrega a domicilio/delivery, para llevar/take away o actividad gastronómica al aire libre (en espacios públicos o de los propios establecimientos)
- Venta de mercadería ya elaborada de comercios minorista a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio.

Las recomendaciones son de aplicación complementaria a los protocolos para prevención y manejo de casos de COVID-19 aprobados para el desarrollo de las actividades mencionadas o aquellos que en un futuro puedan aprobarse.

Si bien no constituyen medidas compulsivas, el cumplimiento de las prácticas sustentables descriptas es de alta recomendación en tanto su adopción no signifique un aumento de costos, ya que atienden a la adopción de políticas sustentables y amigables con el ambiente.

1. LAS PRÁCTICAS SUSTENTABLES RECOMENDADAS PARA LA MODALIDAD DE ENTREGA A DOMICILIO/DELIVERY, Y PARA LLEVAR/TAKE AWAY EN LOCALES GASTRONOMICOS SON:

1.1. Abstenerse de entregar, salvo que resulte imprescindible para el consumo:

- bolsas plásticas;
- cubiertos descartables, vasos descartables y similares;
- manteles/individuales descartables;
- condimentos y aderezos en sobre (por ejemplo: sal);
- servilletas;

1.2. Reducir al mínimo posible el empaquetamiento, siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad del contenido del producto contenido por aquel. Si la utilización del empaquetamiento es inevitable, elegir las opciones más amigables con el ambiente de modo tal que se promueva un consumo más responsable desde el punto de vista ecológico.

2. LAS PRÁCTICAS SUSTENTABLES RECOMENDADAS PARA LA ACTIVIDAD GASTRONOMICA AL AIRE LIBRE (en espacios públicos o de los propios establecimientos):

2.1. Abstenerse de entregar, salvo que resulte imprescindible:

i. bolsas plásticas;
ii. la colocación de manteles/individuales descartables.

2.2. La entrega de un par de cubiertos y de un vaso descartable o similar debe ser de, como máximo, una unidad por comensal, salvo que se requiera expresamente entregar más de uno.

2.3. Entregar solo a requerimiento del cliente una cantidad y variedad de condimentos y aderezos en sobre (por ejemplo: sal).

2.4. Entregar servilletas en una cantidad tal que resulte razonable para satisfacer la necesidad del consumidor y, de modo concomitante, para evitar la generación de desperdicios innecesarios;

2.5. Reducir al máximo posible el empaquetamiento, siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad del contenido de aquel. Si la utilización del empaquetamiento es inevitable, elegir las opciones más amigables con el ambiente de modo tal que se promueva un consumo más responsable desde el punto de vista ecológico.

3. LAS PRÁCTICAS SUSTENTABLES RECOMENDADAS PARA LA VENTA DE MERCADERÍA YA ELABORADA DE COMERCIOS MINORISTA A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, VENTA TELEFÓNICA Y OTROS MECANISMOS QUE NO REQUIERAN CONTACTO PERSONAL CON CLIENTES Y ÚNICAMENTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA A DOMICILIO SON:

3.1. Salvo que resulte imprescindible, abstenerse de bolsas plásticas.

3.2. Siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad e higiene del producto, reducir el empaquetamiento (packaging) al mínimo posible, priorizando el uso de materiales derivados del papel y cartón.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.27 11:06:05 -03'00'

Eduardo Macchiavelli
Secretario
SECRETARIA DE AMBIENTE
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.10.27 11:06:06 -03'00'